

Expediente: **742/14**

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ LAZARTE ESTEBAN SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAZARTE, ESTEBAN SEBASTIAN-DEMANDADO

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

20126068728 - RODRIGUEZ, PAOLA CAROLINA-TERCERO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 742/14



H106038775947

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ LAZARTE ESTEBAN SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 742/14.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 20/10/2025 20:24.

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2025. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 11/04/2025. Procédase por Secretaría a la extracción digital de los presentes autos, LIBRE DE DERECHOS, atento haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ESO - 742/14.

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.